

Depto Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE



DECRETO EXENTO Nº 29261

RETIRO, **24 OCT. 2011**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Las obras de reparación a realizarse en el recinto de aparcamiento de vehículos municipales proyecto "Reparación Aparcamiento Municipal".
- 2.- La necesidad de aparc provisoriamente y mientras dure la ejecución de las obras los vehículos livianos, pesados y maquinarias municipales en el recinto patio casona Municipal.-
- 3.- El dotar de iluminación al patio del recinto mencionado para el debido resguardo y seguridad de los vehículos Municipales.-
- 4.- Que el proveedor Sres. Fuentes Alcayaga Alicia y Isabel y Otros cuenta con los conocimientos técnico, materiales y la disponibilidad inmediata para realizar los servicios de instalación de portes de alumbrado en recinto municipal antes mencionado.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de instalación de iluminación en patio de Casona Municipal donde se realizara el aparcamiento provisorio de los vehículos livianos, pesado y maquinaria de la Municipalidad.
- 2.- **EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, del servicio antes descrito, al proveedor Sres. Fuentes Alcayaga Alicia y Isabel y Otros, Rut Nº 53.301.032-6, por un valor de \$ 330.820 iva incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 330.820 al sub 31 título 02; ítem 004; asignación 003. "Hab. Const y Reparación Obras de Adelanto, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORERA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

(Distribución al reverso)